X Juegos Deportivos Centroamericanos

Judo

Manual Técnico

Juegos Deportivos Centroamericanos
San José, Costa Rica
Tel.: (506) 2013-2013
www.sanjose2013.com

PATROCINADOR DE LOS X JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
HONORABLE
LAURA CHINCHILLA M.

ANFITRIÓN DE LOS JUEGOS
ALCALDE CIUDAD DE SAN JOSE
HONORABLE
JOHNNY ARAYA M.

PRESIDENTE COMITÉ OLÍMPICO DE COSTA RICA
HENRY NÚÑEZ N.

Juegos Deportivos Centroamericanos
San José, Costa Rica
Tel.: (506) 2013-2013
www.sanjose2013.com

COMITÉ ORGANIZADOR
X JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS
SAN JOSE - 2013

PRESIDENTE
Johnny Araya Monge

VICEPRESIDENTE
William Corrales Araya

SECRETARIO
Jorge Villalobos Loaiza

TESORERO
Henry Núñez Nájera

DIRECTORES
Silvia González Pinto
Oscar Alfaro Zamora
Luis Cruz Meléndez
Alba Quesada Rodríguez
Luis Murillo Cruz

FISCAL
Álvaro González Alfaro

DIRECCIÓN
San José, Costa Rica Distrito Mata Redonda –La Sabana-
Apartado Postal 641-1007

DIRECTORIO ADMINISTRATIVO
X JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS
SAN JOSE 2013

GERENTE EJECUTIVO
Wualter Soto Félix

DIRECTOR DEPORTIVO Y OPERATIVO
Heiner Ugalde Fallas

DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Rafael Ángel Vargas Brenes

Costa Rica

Se localiza en Centroamérica, tiene una extensión territorial de 51.100 km cuadrados (50.660 de tierra y 440 de mar). Limita al norte con Nicaragua, al sur con Panamá, al este con el Mar Caribe y al oeste con el Océano Pacífico.

Desde sus orígenes como territorio ístmico, ha sido puente biológico donde coexisten múltiples especies de flora y de fauna pertenecientes al neoártico, al neotrópico y algunas otras a la región de las Antillas. Debido a esta biodiversidad, se localizan zonas de vida, las cuales incluyen desde paisajes litorales localizados a nivel del mar, hasta paisajes de páramo sobre los 3.000 metros de altitud.

Existen dos épocas climáticas marcadas y bien definidas en el Valle Central: la seca y la lluviosa. La época seca inicia desde principios de diciembre hasta finales de abril, mientras que la lluviosa inicia desde principios de mayo hasta finales de noviembre. Debido a su ubicación tropical, la temperatura no sufre variaciones drásticas. En las costas oscila entre los 28° y 37 °C. En el Valle Central entre los 18° y 25 °C y en las cimas más altas (Volcán Irazú y el Cerro Chirripó) en algunas ocasiones desciende a menos de 0 °C grados. En el mes de marzo, la temperatura promedio en el valle central oscila entre los 22° y los 24°. Las precipitaciones en este mes son muy escasas.

Costa Rica posee una rica cubierta vegetal, tanto por variedad de especies como por densidad de las mismas. En el país hay más de 12,000 especies de plantas, incluidas más de 1,300 especies de orquídeas. El árbol nacional es el Guanacaste, la flor nacional es la Guaria morada.

La fauna es variada y diversa; por densidad de especies Costa Rica ocupa el primer lugar a nivel mundial. El 51% del territorio nacional está cubierto por bosques y el 33%, está protegido por parques nacionales.

Costa Rica tiene una población poco más de cuatro millones de habitantes y está compuesta por siete provincias, San José, Alajuela, Cartago, Heredia, Guanacaste, Puntarenas y Limón, las que a su vez se descomponen en ochenta y un cantones. San José es la provincia con mayor población y a su vez en ella, está ubicado el cantón central de San José, cantón cabecera de capital de la república y Sede de la X Edición de los Juegos Centroamericanos.

San José

Es la ciudad capital de Costa Rica y está ubicada en la provincia que lleva el mismo nombre, geográficamente localizada en el centro del país, específicamente sobre la meseta inter volcánica, región conocida como Valle Central. San José es el centro político, económico y social más importante del territorio nacional, así como el núcleo principal del transporte y las telecomunicaciones.

San José se encuentra a una altura promedio de 1160 metros sobre el nivel del mar y está formado por un terreno llano, con leves ondulaciones rodeado de montañas.

San José ofrece una serie de facilidades que se constituyen en fortalezas de cara a la organización de los Décimos Juegos Centroamericanos, tales como buenos servicios de seguridad, una gran cantidad de centros de salud, un vasto servicio de transporte y un sinnúmero de instalaciones deportivas y recreativas.

La ciudad de San José se encuentra lista para asumir con entusiasmo y responsabilidad la organización de los X Juegos Deportivos Centroamericanos, a realizarse del 3 al 17 de marzo de 2013.

FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE JUDO IFJ

Sr. Marius Vizer
Presidente

CONFEDERACIÓN PANAMERICANA DE JUDO

Sr. Paulo Wanderley
Presidente

CONFEDERACIÓN NORTE Y CENTROAMERICANA DE JUDO

Sr. Oscar Cano A.
Presidente

FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE JUDO

Dudley López Uribe

Presidente

DIRECTORA DE COMPETENCIA

Kathia Umaña Vindas
<kathyavindas18@gmail.com>;

RESUMEN DE TEMAS

1 LUGAR Y FECHA
2 INSCRIPCIONES
2.1. Inscripción Numérica
2.2. Inscripción Nominal
3 PARTICIPACIÓN
4 SISTEMA DE COMPETENCIA
5 PROGRAMA DE COMPETENCIA
6 PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO
7 REGLAMENTO
8 JUECES Y ARBITROS
9 PROTESTAS Y REGLAMACIONES
10 PREMIACIÓN
11 PERSONAL DE COMPETENCIA
11.1 ORGANIZACIÓN TÉCNICA
11.2 REUNIÓN TÉCNICA
12. VESTUARIO
13 EQUIPO
14 ELEGIBILIDAD
15 CONTROL MEDICO
15.1 Control de Dopaje
16 DISPOSICIONES GENERALES

PRESENTACIÓN

El contenido de este Manual Técnico es la normativa bajo la cual se regirá la presente disciplina durante los X Juegos Deportivos Centroamericanos; el mismo está fundamentado en los estatutos de la Organización Deportiva Centroamericana, la Federación Internacional de Judo y la Federación Costarricense de Judo.

En el presente documento se encuentra la información correspondiente al proceso de inscripción y acreditación de la delegación, el formato de competición, la premiación y las disposiciones normativas que regularán el desarrollo del evento.

- **Lugar y Fecha de Competencia:**

La competencia de Judo se llevará a cabo en los días del 3 al 7 de marzo del 2013, en la Escuela Central de San Sebastián, San José.

2 Inscripción:

El Comité Organizador de los X Juegos Deportivos Centroamericanos enviará a cada Comité Olímpico Nacional (CON) los formularios necesarios para las inscripciones preliminares y finales.

- **Inscripción Preliminar o Numérica:**

La inscripción preliminar de todos los competidores y oficiales debe hacerse a través de los CON respectivos debiendo recibirse la misma en las oficinas del Comité Organizador de los X Juegos Deportivos Centroamericanos a más tardar el 31 de Diciembre del 2012, antes de las 24 horas (12:00 am de la noche) hora de Costa Rica; toda inscripción debe indicar el número exacto de los miembros de la delegación sin necesidad de citar los nombres de los mismos. Las inscripciones podrán hacerse vía internet o telefax, para cumplir con el paso límite y deben ser confirmadas posteriormente por escrito en los formularios que cada comité envíe.

El número de competidores de cada país no podrá exceder al número que figuran en la inscripción.

Información de Contacto:

Comité Organizador X Juegos Deportivos Centroamericanos
Correo electrónico: info@sanjose2013.com
Teléfono: (506) 2013-2013

- **Inscripción Final o Nominal**

La inscripción final o nominal de todos los competidores y oficiales incluyendo los nombres de los mismos, debe hacerse a través del CON correspondiente; esta debe recibirse en las oficinas del Comité Organizador de los X Juegos Deportivos Centroamericanos a más tardar el día 31 de Enero del 2013 antes de las 24 horas (12.00 de la noche) hora de Costa Rica.

Las inscripciones podrán hacerse por correo electrónico o por telefax para cumplir con el plazo límite debiendo ser confirmada posteriormente por escrito en los formularios originales que este comité organizador proporcione; después de esta fecha, no se podrá inscribir a otra persona, ni se podrá realizar cambio alguno.

- **Participación**

Participaran en las competencias de los X Juegos Deportivos Centroamericanos solo aquellos competidores que reúnan los requisitos establecidos en los Estatutos de La Organización Deportiva Centroamericana (ORDECA), el Reglamento de Los Juegos Deportivos Centroamericanos y el Reglamento de La Federación Internacional de Judo (IJF).

Participaran los deportistas de los países cuyos Comités Olímpicos estén afiliados a La ORDECA y cuyas federaciones pertenezcan a la Confederación Panamericana de Judo y la IJF.

- **Sistema de Competición**

Eliminatorias, semifinales y finales, conforme a lo estipulado por la IJF.

Tiempo de competición

5 minutos y el Punto de Oro (Golden Score) 3 minutos.

Formato de la competencia

ROUND ROBIN (En categorías con 5, o menos competidores).
DOBLE REPECHAJE, (para 6 y más competidores).

Nota importante: Sobre el sistema de competencia ROUND ROBIN las siguientes reglas se aplicarán:

Artículo. I: Un empate entre tres (3) competidores. Se mantiene el mismo criterio en caso de empate, dichos criterios son los siguientes:

1. Número de combates ganados.
2. Total de puntos obtenidos.
3. Resultado de la serie individual.

Artículo. II: Situaciones especiales en la Round Robin.
Debido a los problemas que se han presentado en casos especiales que eventualmente suceden en algunos eventos donde se aplica el sistema de Round Robin, en donde se ha notado una o más discordancias entre las reglas deportivas y las normas de competencia en algunos casos, se ha decidido lo siguiente:

Cuando un competidor abandona o no se presenta sobre la zona de combate:
a) Fusen Gachi en caso de Ausencia.
b) Kiken Gachi en caso de Abandono.
c) Hansoku Make en caso de Descalificación.

Nota: Los puntos de aquellos competidores que se retiran de la competición por cualquiera de estos casos, no serán eliminados. Los puntos obtenidos van a aparecer en la planilla de competición respectiva.

- **Programa de competencia**

Fecha	**Hora**	**Varonil**	**Femenil**	
Marzo 4	11:00-13:00	-100 y +100 Kg	-78 y +78 Kg	Eliminatorias
	17:00-19:00			Finales
	19:10	Ceremonia de Premiación		
Marzo 5	11:00-13:00	-81 y - 90 Kg	-63 kg y -70 kg	Eliminatorias
	17:00-19:00			Finales
	19:10	Ceremonia de Premiación		
Marzo 6	11:00-13:00	-66 y -73 Kg	-52 y- 57 kg	Eliminatorias
	17:00-19:00			Finales
	19:10	Ceremonia de Premiación		
Marzo 7	11:00-13:00	-60 y -55 kg	-44 kg y -48	Eliminatorias
	17:00-19:00			Finales
	19:10	Ceremonia de Premiación		

Programa a ser confirmado en la Congresillo Técnico.

Número máximo de competidores

De acuerdo con la cuota establecida por la ORDECA, cada país puede participar con un (1) competidor por división de peso.

Edad de los competidores

Los competidores deben tener al menos quince (15) años de edad cumplidos a la fecha de su competición.

- **Programas de Entrenamiento**

El horario de entrenamiento se establecerá una vez sean recibidas las inscripciones numéricas y se confirmaran a la llegada de las delegaciones a San José, los entrenamientos se realizaran en el lugar de la competencia.

Las instalaciones podrán ser utilizadas solamente en los horarios asignados por el Comité Organizador.

Se utilizara, si fuera necesario, el sistema de rotación de países entre la instalación de entrenamiento para garantizar equidad de condiciones.

- **Reglamento**

Reglas generales

Las competencias en los Juegos Centroamericanos 2013 se realizarán de acuerdo con el Estatuto de la ORDECA y el Reglamento de la Federación Internacional correspondiente en vigor durante los Juegos.

Los casos no previstos en los reglamentos antes mencionados se resolverán como sigue:

a. Casos de naturaleza general serán resueltos de acuerdo al Estatuto de la ORDECA y al Reglamento de los Juegos Centroamericanos.

b. Casos de naturaleza técnica serán resueltos de acuerdo a los procedimientos de la Federación Internacional de Judo y adaptados por la Confederación Panamericana de Judo.

Reglas de competencia

El desarrollo de las pruebas durante los Juegos Centroamericanos San José 2013 queda bajo la responsabilidad de la Comisión Técnica de la ORDECA en estrecha coordinación con el Comité Organizador, la Federación Internacional y la Confederación Panamericana de Judo, conforme al Reglamento de los Juegos Centroamericanos.

Pesaje

El pesaje será realizado en el Hotel sede xxxx. El Delegado de la Competencia será responsable de ofrecer salas separadas para los pesajes extraoficiales y oficiales y que no compartan entrada los equipos masculinos y femeninos.

Las balanzas permanecerán en una superficie plana y resistente. No se permitirá la colocación en áreas alfombradas.

Los atletas deben presentar sus tarjetas de acreditación y el pasaporte en el pesaje oficial. Solamente los nacionales podrán realizar este proceso presentando su cédula de identidad.

Entrenadores

Todos los entrenadores deben cumplir totalmente con el Código de Conducta para Entrenadores de Judo.

Responsabilidad del pesaje

El Director Deportivo y el Director de Arbitraje designados para el evento serán los responsables del control de pesaje.

Horarios de pesaje

Los horarios oficiales de pesaje para cada categoría se llevarán a cabo el mismo día de la competencia, por lo menos dos horas antes del horario de inicio previsto.

Pesaje oficial

Los competidores deberán presentarse al pesaje el día de su competencia de las 7:00 am a las 7:30 am.

Pesaje no oficial

Los competidores podrán verificar su peso cuantas veces quiera en las balanzas oficiales de 6:00 am a 7:00 am.

Procedimiento para el pesaje oficial

Cada competidor comparecerá para el pesaje con su pasaporte y la presentará al oficial, que conferirá la identidad del competidor.
El competidor se pesará usando solamente su ropa interior, bajo la supervisión del oficial de pesaje, quien, para garantizar que se encuentra en su categoría, podrá solicitar al atleta se quite su ropa íntima.

El oficial que supervisa el pesaje debe observar y apuntar el peso del competidor en kilogramos (con precisión de un punto decimal de kilogramo). No habrá tolerancia en variación de peso permitido para cada categoría. Cada competidor podrá pesar solamente una vez durante el período de pesaje oficial.

No comparecer en el control de pesaje

Si el competidor no comparece para el pesaje durante el período de pesaje oficial, habrá una observación al lado de su nombre en la lista de pesaje oficial. Un oficial de pesaje y un miembro de la Comisión de Deportes o de la Comisión de Arbitraje firmarán al lado de la nota que testifica su ausencia. El competidor, será excluido de la competencia en aquella categoría de peso.

Peso fuera de los límites establecidos para la categoría

Si el peso del competidor no se encuentra dentro de los límites establecidos para la categoría en la que está inscrito, el peso exacto será apuntado normalmente. Un oficial de pesaje, un miembro de la Comisión Deportiva o de la Comisión de Arbitraje, el propio competidor o un miembro de su delegación firmarán al lado del peso señalado. El Competidor será excluido de la competencia en aquella categoría de peso.

No cumplir con las instrucciones oficiales o con los requisitos de la IJF –CPJ

Si, en cualquier etapa durante el periodo de pesaje el competidor no cumple con las instrucciones de cualquier oficial o de un miembro de la Comisión Deportiva o de la Comisión de Arbitraje, o no cumple con los requisitos de la IJF o de la CPJ, dicho competidor será impedido de participar en el pesaje y la naturaleza de la infracción será llevada inmediatamente al Director Deportivo y al Director de Arbitraje de la CPJ.

Protección de privacidad

Para proteger la privacidad de los competidores, los oficiales responsables de la supervisión del pesaje serán del mismo sexo de los competidores.

El Comité Organizador ofrecerá un mínimo de cuatro oficiales (entre ellos dos mujeres) para cada día de pesaje para auxiliar a los miembros de la Comisión Deportiva y de la Comisión de Arbitraje.

Cuando dichos oficiales no estén disponibles, serán nombrados dos escrutiñadores del mismo sexo de los competidores, sujeto a la aprobación del Director Deportivo y del Director de Arbitraje designados por la CPJ.

Copias de la lista de pesaje

Antes de empezar el pesaje oficial, el Comité Organizador suministrará una copia de la lista de pesaje para cada categoría de peso, también para los miembros de las Comisiones Deportivas y Arbitraje responsables del pesaje.

Nacionalidad de los competidores

El Competidor puede representar solamente a un país del que es ciudadano y al cual el CON inscribió y tiene que demostrar su identidad, edad y nacionalidad con su pasaporte durante la acreditación.

La nacionalidad del atleta es determinada de acuerdo con el Reglamento de los Juego Centroamericanos.

Verificación de género

Los casos serán resueltos conforme a lo estipulado en el Reglamento de los Juegos Centroamericanos.

- **Jueces y Árbitros**

Los Árbitros y Jueces serán designados por el Comité Ejecutivo de la CPJ con base en la recomendación de su Director de Arbitraje. La CPJ designará al Jurado. El Presidente, Secretario General, Director de Arbitraje y Director Deportivo formarán el Comité Ejecutivo, quienes deben contar con las licencias de árbitro confederado, continental o internacional y además contar con el aval de su respectiva Federación, se considera necesario que se incluyen al menos dos árbitros que no sean de los países que compiten en los juegos.

El Comité Ejecutivo de la CPJ está integrado por su Presidente, Secretario y Tesorero.

Los Directores de Arbitraje y Deportivo asignados serán los responsables de la conducción técnica de la competencia.

Una reunión de árbitros se llevará a cabo en los X Juegos Centroamericanos San José el día 03 de marzo de 2013 a las 4:00 pm. El lugar se dará a conocer posteriormente, la asistencia de los árbitros a la reunión es obligatoria y con la vestimenta reglamentaria.

Los árbitros deben vestirse formalmente para esta reunión.

- **Protestas y Apelaciones**

Se resolverán de acuerdo al Reglamento vigente de la IJF y adaptado por la CPJ.

Se pagará una cuota de 100 dólares o su equivalente en moneda nacional y el mismo será pagado por cada protesta.

- **Premiación**

Las premiaciones se realizarán de acuerdo con el Reglamento de los Juegos Centroamericanos.
Primer lugar: Medalla dorada y diploma
Segundo lugar: Medalla plateada y diploma
Tercer lugar: Medalla bronceada y diploma

En las pruebas que así lo señale el manual técnico aprobado habrá dos (2) medallas de bronce para los terceros lugares.

En los casos donde no se completan todas las plazas de un Round Robin:

a) Se otorgan las medallas aunque no se complete la nómina.
Las medallas serán dadas a los tres primeros lugares de cada categoría.

Centroamericanos son:

Pruebas rama Femenil	oro	plata	bronce	total
1- Menos de 44 Kg.	1	1	2	4
2-Menos de 48 kg	1	1	2	4
3-Menos de 52 kg	1	1	2	4
4-Menos de 57 kg	1	1	2	4
5-Menos de 63 kg	1	1	2	4
6-Menos de 70 kg	1	1	2	4
7-Menos de 78 kg	1	1	2	4
8-Más de 78 kg	1	1	2	4
Total	**8**	**8**	**16**	**32**

Medallero

Pruebas rama varonil	oro	plata	bronce	total
1-Menos de 55 kg	1	1	2	4
2-Menos de 60 kg	1	1	2	4
3-Menos de 66 kg	1	1	2	4
4-Menos de 73 kg	1	1	2	4
5-Menos de 81 kg	1	1	2	4
6-Menos de 90 kg	1	1	2	4
7-Menos de 100 kg	1	1	2	4
8-Más de 100 kg	1	1	2	4
Total	**8**	**8**	**16**	**32**

- **-Personal de La Competencia**

11.1 Organización Técnica:

Estará a cargo del Delegado Técnico Internacional nombrado por La Confederación Panamericana de Judo.

11.2 Reunión Técnica

La Reunión Técnica de Judo se realizará el 3 de marzo de 2013, en el Estadio Nacional, en horario por definir.

Hasta dos representantes de cada CON podrán asistir a esta reunión y, si es necesario.
El Delegado Técnico y sub delegado de Competencia de Judo de los juegos presidirán la reunión.

Sorteo

Se realizará en el Congresillo Técnico conforme al Reglamento de la IJF y la CPJ.

Cada delegación debe estar representada por un mínimo de dos miembros.

Código de Vestir: Traje de Chaqueta con corbata

- **Vestimenta para entrenadores**

Sorteo: chaqueta de traje y corbata.

Eliminatorias: ropa deportiva nacional con los pantalones que llegan hasta los zapatos.

Para el programa de bloque final: traje de saco con corbata.

Judoguis

Los judogis de competencia blanco y azul son obligatorios. El control será de acuerdo con la Regla Sokuteiki de la FIJ.

Las marca de Judogi deben estar en conformidad con la norma FIJ / PJC debe tener la etiqueta de la FIJ oficial con un código de la FIJ visible.
Para más información se puede encontrar en las Reglas de la FIJ Judogi.

- **Equipo**

El Comité Organizador suministrará el equipo para la competencia Aprobado por Federación Costarricense de Judo y su ente rector internacional.

- **Elegibilidad**

Para participar en los Juegos Centroamericanos 2013, el atleta deberá sujetarse a las disposiciones del Reglamento de los Juegos Centroamericanos y a las Reglas de la Federación Internacional correspondiente y deberá ser inscrito por su CON.

- **Control Médico**

15.1 Control de Dopaje

Las pruebas para el Control del Dopaje serán realizadas por la División Médica del Comité Organizador. El reglamento vigente será el de las Comisiones Médicas del Comité Olímpico Internacional, la WADA (Agencia Mundial Anti-dopaje) y ORDECA.

La selección de los atletas para la recolección de muestras se llevará a cabo por la Comisión Médica de la ORDECA en coordinación con el delegado de la Federación Internacional y el Comité Organizador.

El número de pruebas, los procedimientos de la prueba de dopaje y un listado de las sustancias prohibidas, serán enviadas a cada CON por la dirección de servicios médicos del Comité Organizador de los X Juegos Deportivos Centroamericanos.

- **Disposiciones Generales**

El Comité Ejecutivo de ORDECA queda ampliamente facultado para resolver cualquier problema que no esté contemplado en el presente reglamento, en coordinación con el Comité Organizador de los Juegos. Todo lo relativo a las normativas aplicables, a la promoción y publicidad del equipo, materiales se regirán por las Normativas de Promoción y Publicidad de la ORDECA, la Regla 51 de la Carta Olímpica y el comité organizador de estos Juego. Podrán acceder al link de consulta para la Carta Olímpica en la siguiente dirección: (http://multimedia.olympic.org/pdf/en_report_122.pdf).